



***RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL  
DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
CNJ***

***SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022***

ÍNDICE

	Introducción	2
I.	Antecedentes	3
II.	Criterios y Metodología de evaluación para la elaboración del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.	4
III.	Resultados del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.	7
IV.	Conclusiones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”.	12
V.	Recomendaciones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”	13
VI.	Anexos	14

## Introducción

Dentro de las atribuciones establecidas en el Art. 46 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura corresponde a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPD), realizar las actividades técnicas asociadas con la planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo institucional del Consejo y sus dependencias, a fin de que cumplan con su rol constitucional y con las finalidades, objetivos y atribuciones que le establece la Ley.

En base a lo anterior y en cumplimiento a los acuerdos de Pleno tomados, el primero en el punto siete punto uno de la sesión N°27 -2022, celebrada el trece de julio de dos mil veintidós, el segundo en el punto nueve punto seis de la sesión N°28-2022, celebrada el veinte de julio de dos mil veintidós y el tercero en el punto seis punto uno, celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintidós de la sesión N°29-2022; en los cuales las unidades: i) Secretaría Ejecutiva, ii) Unidad Técnica de Selección, iii) Unidad Técnica de Evaluación, iv) Gerencia General, v) Unidad Técnica Jurídica, vi) Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, vii) Unidad de Acceso a la Información Pública, viii) Unidad de Informática, ix) Unidad Financiera Institucional, x) Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, xi) Departamento de Gestión Documental y Archivo, xii) Unidad de Género, xiii) Escuela de Capacitación Judicial y xiv) Unidad de Auditoría Interna, presentan informe en cumplimiento del Artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, correspondientes al segundo trimestre. El Pleno acuerda... “b) Remitir copia de los memorándums y anexos detallados, en el literal anterior, salvo el caso detallado en el número x) a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno”; asimismo en cumplimiento al acuerdo punto cuatro punto uno de la sesión N° 29-2022, celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintidós, donde el Pleno acuerda...”b) Tener por validado el informe del segundo trimestre dos mil veintidós del seguimiento del Plan Anual de Trabajo y Plan Estratégico Institucional de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; c) instruir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo incorpore el informe relacionado en el literal anterior al Resumen Ejecutivo de seguimiento a la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”

Considerando lo anteriormente expuesto se presenta el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”, correspondiente al **segundo trimestre del año 2022** y que representa el avance alcanzado, respecto al

total anual programado; cuyo fin último es facilitar el análisis y la toma de decisiones de los destinatarios del mismo.

## I. Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, las dependencias del Consejo informarán trimestralmente de sus actividades realizadas al Pleno y siempre que éste se lo requiera.

Asimismo con la finalidad de determinar los avances y cumplimientos de las proyecciones estratégicas y operativas; así como el desempeño de cada una de las unidades organizativas respecto al cumplimiento de sus actividades programadas y de conformidad a la nueva metodología de planeamiento y seguimiento definida, corresponde a las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura reportar trimestralmente al Pleno del CNJ y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de su Programación de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional a través del **Anexo 1F: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI**; así como el cumplimiento de la Programación de sus Objetivos, Indicadores y Metas Operativas a través del **Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas**; también le compete a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo elaborar un “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”, el cual deberá remitirlo al honorable Pleno del Consejo.

Los seguimientos trimestrales reportados en los Anexos 1F y 1G por cada una de las dependencias del CNJ, han sido revisados y validados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a efecto de que sirvan de insumo para la consolidación de resultados; con lo cual se elabora el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”.

## II. Criterios y Metodología de evaluación para la elaboración del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”

### a) Unidades organizativas

#### i) Seguimiento y Evaluación de los Objetivos Estratégicos

- Las Unidades organizativas que tienen en su “**Anexo 1C: Programación de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional**” acciones donde figuran como coordinadores responsables y que en esas mismas acciones se ha establecido la presentación de entregables, elaboran el “**Anexo 1F: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI**” en el cual reportan el cumplimiento de sus proyecciones.
- El informe reportado en el **Anexo 1F** será trimestral, y es remitido al Pleno del Consejo en original impreso y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo una copia impresa y vía correo electrónico en formato Excel.
- Cada unidad organizativa analiza los resultados de su gestión estratégica, por medio de la valoración y evaluación de cada una de sus acciones operativas, estimando su estado y grado de cumplimiento con los siguientes criterios:

✓ **Estado:**

Refleja la condición en que se encuentra cada acción operativa planificada en un período definido (trimestral, semestral o anual). De acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, se tendrá en cuenta la siguiente escala cualitativa y colorimetría correspondiente:

Estado de la Acción Operativa
<b>0: No iniciada (0%)</b>
<b>1: Iniciada (1 – 25%)</b>
<b>2: En proceso (26 – 70%)</b>
<b>3: Avanzada (71 – 99%)</b>
<b>4: Finalizada (100%)</b>

✓ **Grado de Cumplimiento:**

Es un índice que relaciona la sumatoria de las acciones operativas que se encuentran con estado “4: Finalizada” sobre el total de acciones programadas en un período definido (trimestral, semestral o anual), de acuerdo al siguiente ejemplo:

**ANEXO 1F: Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI**

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2022 - MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACCIONES OPERATIVAS					
ENTREGABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DEL ENTREGABLE (MES/AÑO)	TRIMESTRE REPORTADO: Ene - mar 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN OPERATIVA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Informe de capacitación	mar-22	ene-mar	<b>4: Finalizada</b>	<b>100%</b>	Se desarrolló capacitación denominada "Gestión por Procesos para el CNJ: Documentación y Operación", el 25 de marzo de 2022.
Documento y/o reporte de implementación A	julio y diciembre 2022	N/A	No Programada		
Informe Semestral de implementación de procesos	julio y diciembre 2022	N/A	No Programada		
Perfiles de proyectos por objetivo estratégico	abr-jun 2022	N/A	<b>1: Iniciada</b>		Se reviso la actualización de perfil de proyectos"ELABORACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS POR
Informe de gestiones realizadas en el	dic 2022	N/A	No Programada		

Resultado de 1 Acciones Operativas finalizadas de 1 programadas

**ii) Seguimiento y Evaluación de los Objetivos Operativos**

- Cada dependencia del CNJ elabora el “Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas” en seguimiento a su “Anexo 1D: Tablero de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas” el cual fue definido en el ejercicio de planeamiento anual; a efecto de llevar posteriormente el registro, medición y seguimiento del desempeño de la unidad.

- El **Anexo 1G** servirá a las dependencias para informar los resultados acumulados del trimestre; siendo en tal sentido que el informe trimestral de seguimiento y evaluación de los objetivos operativos, será un reporte acumulado de las proyecciones y resultados mensuales de un trimestre; los referidos informes trimestrales son enviados al Honorable Pleno en original impreso, y a la UTPD en copia impresa y archivo electrónico vía correo en formato Excel.



**Anexo 1G**

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 - PARTE I**

**MATRIZ DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS OPERATIVAS**

UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL  
MES/TRIMESTRE: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO 2022)

COD.	OBJETIVO OPERATIVO (OP)	INDICADOR OPERATIVO (IO)	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE	Definición del Semáforo (Gestión del Objetivo Operativo)				SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE					OBSERVACIONES	
							Problema	Riesgo	Cumplimiento	Mejora	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		JUNIO
OP.1	Cumplir con los requerimientos de evaluaciones psicosociales para cargos administrativos, con enfoque de competencias y género	% Cumplimiento de requerimientos.	Cantidad de requerimientos administrativos elaborados / Total de requerimientos administrativos programados	Mensual	70% - 100%	Jefatura UTPS	< 60%	60% - 69%	70% - 100%	N/A	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Durante diciembre 2021 y el 1º trimestre de 2022 se programaron los procesos que en el mes de marzo la UTPS, siendo: realizar evaluaciones psicosociales a postulantes para el Proceso Judicial para la Cámara Segunda y Judicatura 3ª y 4ª de lo Contencioso Administrativo de San Salvador con los memorandos: M-UTS/0223/2022 y 025/2022. Se remiten los resultados a Presidencia con memorando: UTPS-PRES/001/2022 en fecha 10/03/2022 las opiniones técnicas y categorías psicosociales de 24 candidatas que fueron evaluadas por primera vez, más 28 categorías de candidatas que ya poseen evaluación psicosocial, lo que generó un total de 52 opiniones psicosociales con sus respectivas categorías, este trabajo demandando la aplicación y calificación de 100 pruebas psicométricas y 25 cuestionarios autoevaluativos de trabajo social.
OP.2	Cumplir con los requerimientos de evaluaciones psicosociales para cargos judiciales, con enfoque de competencias y género	% Cumplimiento de requerimientos.	Cantidad de requerimientos realizados / Total de requerimientos planificados.	Trimestral	90% - 100%	Jefatura UTPS	< 60%	60% - 89%	90% - 100%	N/A							En este Objetivo se avanza de acuerdo a la disponibilidad del equipo técnico psicosocial.
OP.3	Realizar Actualizaciones Psicosociales y Devoluciones Psicológicas del Funcionario Judicial, de acuerdo a la disponibilidad del equipo técnico psicosocial.	Informe	N/A	Trimestral	Informe de Actualización Psicosocial y Devoluciones Psicológicas	Jefatura UTPS	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A							En este Objetivo se avanza de acuerdo a la disponibilidad del equipo técnico psicosocial.

Acciones Correctivas    Acciones Preventivas    Acciones de Mantenimiento    Acciones de Mejora

- De acuerdo al valor definido en el tablero de indicadores del **“Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas”** y al valor consignado en el mes o trimestre que se éste reportando, conforme a los resultados de la gestión ejecutada, se obtendrá y reflejará el rango de aceptación de la ejecución de un objetivo operativo, la interpretación de la colorimetría (semáforo) será la siguiente:

Colores estándar para gestión del tablero de indicadores para los Objetivos Operativos	Interpretación / Acción a tomar
Azul	Mejora, Excelencia / Oportunidad de Mejora
Verde	Cumplimiento / Mantener el logro alcanzado
Amarillo	Riesgo, Posible no Cumplimiento / Acción Preventiva
Rojo	Problema, No Cumplimiento / Acción Correctiva

## b) Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo

- Con los informes trimestrales de cumplimiento de las acciones operativas y los objetivos operativos, según los anexos 1F y 1G presentados por las dependencias, la UTPD elaborará el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ” el cual presentará al honorable Pleno del Consejo.

### III. Resultados del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”

A continuación, se presentan los resultados consolidados de los Informes Trimestrales de cumplimiento a la programación de los Objetivos Estratégicos y Operativos, relativos al segundo trimestre de 2022, presentados al Pleno del Consejo por las dependencias del CNJ.

Es de mencionar que los objetivos operativos provienen de las atribuciones o funciones de cada dependencia del Consejo, de acuerdo a la Ley del CNJ y su Reglamento; los objetivos estratégicos del CNJ, son los definidos en el Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2022 a los cuales se les da seguimiento a través del cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas programadas en el trimestre; siendo dichos objetivos los siguientes:

## Líneas y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del CNJ, 2018-2022

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico Institucional (2018 - 2022)	Dependencias Responsables
<p><b>LE1: Fortalecimiento y Modernización Institucional. (FI)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Diseñar e implementar un modelo de gestión basado en competencias para el CNJ.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 3:</b> Fortalecer y modernizar la infraestructura de las TIC'S, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el CNJ.</p>	<p>Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo</p> <p>Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Unidad de Informática, el objetivo OE3 fue finalizado en el 2021.</p>
<p><b>LE2: Gestión Estratégica de recursos (GER)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ</p>	<p>Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Gerencia General y Unidad Financiera Institucional.</p>
<p><b>LE3: Formación especializada y superior del funcionariado judicial. (FESFJ)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 5:</b> Consolidar los procesos de acreditación de la formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la carrera judicial</p>	<p>Escuela de Capacitación Judicial</p>
<p><b>LE4: Administración de la Carrera Judicial. (ACJ)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 6:</b> Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la carrera judicial.</p>	<p>Este Objetivo no fue incluido en el PAT-2022 y se modificó el PEI sobre el mismo, según acuerdos de Pleno: Punto 10.1 de la sesión N°28-2022 y el Punto 3. De la sesión N°02-2022.</p>
<p><b>LE5: Fortalecimiento Institucional en Materia de Equidad de Género (FIMEG)</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 7:</b> Transversalizar el enfoque de género en el quehacer institucional.</p>	<p>Unidad de Género, UCRRPP, DRRHH, GG, UFI, ECJ, UTE, UTS,</p>

## Resultados de Objetivos Estratégicos

### ANEXO 1E-Parte I

#### Seguimiento general de las Acciones Estratégicas (Segundo trimestre/2022)

<b>Resultados generales de las Acciones Estratégicas del PEI</b>						
<b>Año</b>	<b>Total objetivos estratégicos activos</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) programadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) Ejecutadas (*)</b>	<b>Estado según el método</b>	<b>Grado de avance, según método (**)</b>	<b>Grado de cumplimiento según método (***)</b>
Trimestre II 2022	5	5	4	AE: En Proceso:2 AE: Finalizadas:2	80%	40%

(\*) Acciones Ejecutadas = Acciones Finalizadas + Acciones Avanzadas + Acciones en Proceso

(\*\*) El grado de avance se calcula dividiendo la suma de las Acciones Ejecutadas entre la suma de las Acciones Programadas.

(\*\*\*) El grado de cumplimiento se calcula con la sumatoria de las acciones en estado finalizadas sobre la suma de acciones programadas.

### ANEXO 1E-Parte II

#### Seguimiento específico de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico (Segundo trimestre/2022)

<b>Resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivos Estratégicos</b>						
<b>Período evaluado</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) programadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) finalizadas</b>	<b>Acciones estratégicas (AE) en proceso</b>	<b>Grado de avance (*) en el trimestre</b>	<b>Grado de cumplimiento en el trimestre (**)</b>
Trimestre II. 2022	OE1	1	0	1	100%	0%
	OE2	1	0	1	100%	0%
	OE4	1	1	0	100%	100%
	OE5	1	0	0	0%	0%
	OE7	1	1	0	100%	100%

(\*) El grado de avance se calcula con la suma de las acciones estratégicas que están en proceso y finalizadas, sobre las acciones estratégicas programadas.

(\*\*) El grado de cumplimiento se calcula dividiendo las acciones en estado de avance finalizadas, sobre las acciones programadas.

## **Resultados de Objetivos Operativo**

<b>Resultados del Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Operativa de las Dependencias del CNJ.</b>			
<b>N°</b>	<b>Dependencia Organizativa</b>	<b>Índice de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
1	Unidad de Auditoría Interna	22%	Por falta de jefatura; solicitaron modificación d PAT.
2	Unidad Técnica Jurídica	100%	cumplieron metas programadas.
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	100%	presentaron Informe fuera del tiempo.
4	Unidad Financiera Institucional	100%	cumplimiento de metas programadas
5	Secretaría Ejecutiva	100%	cumplimiento de metas programadas
6	Gerencia General	100%	cumplimiento de metas programadas
7	Unidad Administrativa y Financiera	95%	cumplimiento de metas programadas
8	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	87%	cumplimiento de metas programadas
9	Departamento de Recursos Humanos	100%	cumplimiento de metas programadas
10	Unidad de Informática	100%	cumplimiento de metas programadas
11	Unidad Técnica de Selección	100%	cumplimiento de metas programadas
12	Unidad Técnica de Evaluación	95%	cumplimiento de metas programadas
13	Escuela de Capacitación Judicial	97%	cumplimiento de metas programadas
14	Unidad de Género	100%	cumplimiento de metas programadas
15	Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial	100%	cumplimiento de metas programadas
16	Unidad de Acceso a la Información Pública	100%	cumplimiento de metas programadas
17	Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo	100%	cumplimiento de metas programadas
18	Unidad de Gestión Documental y Archivo	-	No cumplieron, por falta de Jefatura.
<b>Índice Institucional de cumplimiento de Objetivos Operativos correspondiente al segundo trimestre 2022.</b>		<b>93.88%</b>	

Véase anexo 2, “Matriz Consolidada de Seguimiento de Cumplimiento de Metas y/o de Objetivos Operativos de las Dependencias del CNJ”

## **Conclusiones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”**

1. Al observar los resultados obtenidos de las Acciones Estratégicas de los Objetivos Estratégicos, por medio del Anexo 1E de “Seguimiento General de Acciones Estratégicas”, el **grado de avance institucional** del **segundo trimestre** fue del **80%**, lo cual es **muy bueno**; mientras que el **grado de cumplimiento** alcanzó el **40%**, considerándose este como **no satisfactorio**, este resultado es debido a que de 5 Acciones Estratégicas, 2 se finalizaron, 2 quedaron en proceso y 1 no se ejecutó.
2. En el anexo1E-segunda parte de “Resultados específicos de las acciones estratégicas por objetivos estratégicos”, se puede observar que las acciones estratégicas programadas de los objetivos estratégicos OE4 y OE7 obtuvieron un grado de avance y cumplimiento del 100%, porque finalizaron todas las acciones operativas programadas para el trimestre; sin embargo la acción estratégica del OE1 y OE2, obtuvieron un grado de avance del 100.0%, pero un grado de cumplimiento del 0.0%; esto debido a que las acciones correspondientes se ejecutaron pero no se finalizaron todas, por lo que dichas acciones estratégicas quedaron en proceso; y en el caso de la Acción Estratégica del OE5 programación acumulada a ejecutar en el trimestre, no se ejecutó la acción correspondiente, por lo que la AE5 tuvo un grado de avance y cumplimiento del 0.0%; es de mencionar que dicha acción viene reprogramada desde el año 2021, la cual está relacionada con la AE5: Gestionar la elaboración del proyecto de creación del IJES (Instituto Judicial de Educación Superior) y la AO2- Gestionar la contratación de consultoría (etapa 1), la cual en el año pasado justificaron y solicitaron reprogramación al Pleno del Consejo; mencionándose en los informes trimestrales del primer y segundo trimestre del 2022, en la columna de observaciones, que esta se encuentra en estudio de la Comisión de Capacitación, según Acuerdo de la Sesión No. 48-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021.
3. Es de mencionar que la información de los anexos 1E utilizados en este informe, presentan los resultados de cumplimiento de dichos objetivos en función de las acciones estratégicas; sin embargo los datos han sido retomados del Anexo1 “seguimiento y Evaluación a la Programación y Ejecución de las Acciones Operativas del PEI en el trimestre”, la cual es más específica, porque se le da seguimiento al cumplimiento de cada acción operativa de la cual están compuestas las

acciones estratégicas de cada objetivo; en esta se obtiene que de 9 acciones operativas programadas, se ejecutaron 6, pero solo se finalizaron 5 acciones operativas, obteniéndose un grado de avance del 66.67% y un cumplimiento del 55.56% en el trimestre .

4. En cuanto a los resultados de los objetivos operativos, los cuales se derivan de las atribuciones de las dependencias del Consejo, el índice Institucional de cumplimiento en el trimestre alcanzó el 93.88%; lo cual fue como consecuencia principalmente del resultado del cumplimiento obtenido en los objetivos operativos de la Unidad de Auditoría Interna, el cual fue del 22%; esto debido a la falta de jefatura al inicio del año y al final del período; aunque en su oportunidad solicitaron ajuste a la programación de los objetivos de dicha unidad, esta fue tardíamente.
5. Asimismo el Departamento de Gestión Documental y Archivo, solicito modificación en la programación de sus objetivos operativos del primer y segundo trimestre, debido a que en dicho periodo no contaba con jefatura ni personal técnico, para el desarrollo de las mismas; por lo que no se ha considerado en el promedio de resultados de seguimiento y evaluación de la planificación operativa.

#### **IV. Recomendaciones del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del CNJ”**

1. Que las dependencias del Consejo continúen esforzándose por cumplir satisfactoriamente los Objetivos Estratégicos y Operativos, principalmente las que han reprogramado acciones operativas desde año 2021; siendo el caso de la Escuela de Capacitación Judicial, que no cumplió con la acción estratégica y operativa reprogramada para ser cumplida en el primer trimestre y acumuladamente en el segundo trimestre del presente año; que lo hagan acorde con los lineamientos del Honorable Pleno del Consejo, tomando en consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado.
2. Que las dependencias del Consejo reprogramen con tiempo aquellas acciones operativas que consideran que no las podrán cumplir en la fecha programada; además hacer un análisis de las acciones que consideren que no son factibles de cumplir en el presente año y solicitar el ajuste respectivo tanto del PAT-2022, como del Plan Estratégico Institucional: 2018-2022.

## **V. Anexos**

Anexo 1: “Seguimiento y Evaluación a la Programación y Ejecución de las Acciones Operativas del PEI 2018-2022, segundo trimestre 2022.

Anexo 2: “Matriz Consolidada de Seguimiento de Cumplimiento de Metas y/o de Objetivos Operativos de las Dependencias del CNJ”, segundo trimestre 2022.



